Bogotá, Mayo 02 de 2023

Recibido 02/05/2023
0998 – Ingrid P.

CUENTADECOBRON°03

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit900.294.884

DEBEA:

CESARFABRIANYTELLEZSEGURA
CC1.070.967.143deFACATATIVA

Por concepto de cobro N°03 del contrato de prestación de servicios N°182de2023, comprendido Entre el 01/04/2023 al 30/04/2023 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá.

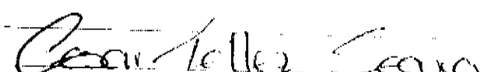
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.**0570457970023364** del Banco de DAVIVIENDA.

SON DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS **(2.675.000) M/CTE)**

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



CESARFABRIANYTELLEZSEGURA
CCNo.1.070.967.143
No Responsable de
IVADirección:Carrera1ªESTE#32B-
32Municipio:SoachaTeléfono3132545
339
Email:cesarfts08@gmail.com